



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución del 12 de diciembre de 2024, para cubrir dos puestos, con carácter indefinido, de Ejecutivos/as de Informática, incluidos en la Oferta de Empleo Público para 2023, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El 3 de enero de 2025, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 2, la Resolución de 12 de diciembre de 2024, del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se inicia el proceso de selección para cubrir dos puestos, con carácter indefinido, de Ejecutivos/as de Informática, incluidos en la Oferta de Empleo Público para 2023, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de selección nombrada para el proceso selectivo, y una vez comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base diez de la convocatoria publicada en la Resolución de 3 de enero de 2025, resuelvo:

Adjudicar los siguientes puestos de trabajo a las personas aspirantes que se señalan a continuación:

- Puesto de Ejecutivo/a informático/a, con número RPT 23111: D.^a Laura Miguel Fleta, NIF ***1697**.
- Puesto de Ejecutivo/a informático/a, con número RPT 24207: D. David Escudero Hernández, NIF ***8212**.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de julio de 2025

Número 141

csv: BOA20250724005

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos,
ÁNGEL SANZ BAREA